



Parque Nacional
Cordillera Azul

Ministerio del Ambiente



PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

APOYANDO SU PROTECCIÓN



Editado y publicado por:



**Ejecutor del Contrato de Administración del PNCAZ
(2008 - 2028)**

Edición: Diciembre 2011

La publicación de este documento, así como la elaboración del Plan Antropológico y Plan de Contingencias del PNCAZ, ha sido posible gracias al apoyo y colaboración de la Fundación Biodiversidad y de la fundación WATU Acción Indígena.

CIMA en Tarapoto : Jr. Ángel Delgado Morey N° 565 - Partido Alto, Tarapoto - San Martín / Telefax: (+51 - 42) 53 0916 - (+51 - 42) 53 0921
CIMA en Aguaytia : Jr. 28 de Julio Mz-K. Lote 3, Aguaytia - Ucayali / Telefax: (+51 - 61) 48 1578
CIMA en Contamana : Esq. Amazonas con Buenaventura Márquez S/N - Tercer Piso, Contamana - Loreto / Telefax: (+51 65) 55 1375
CIMA en Tocache : Jr. San Juan N° 685 - Segundo Piso, Tocache - San Martín / Telefax: (+51 - 42) 55 1345
CIMA en Lima : Calle José Gabriel Chariarse N° 420 - San Antonio, Miraflores - Lima 18 / Teléfonos: (+51- 01) 241 2291 (+51 - 01) 241 2295 Fax: (+51 - 01) 445 1915

Presentación

El Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ) es un área natural protegida que representa el 1.05% del territorio del Perú. El PNCAZ ocupa territorio de los departamentos de Loreto, San Martín, Ucayali y Huánuco.

En la zona del alto río Pisqui y del río Aguaytía, sector Este del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), los pobladores de las comunidades vecinas han reportado testimonios y relatos sobre la existencia de indígenas Kakataibo aislados, quienes se desplazan entre los límites de Loreto y Ucayali tanto dentro del Parque como en su zona de amortiguamiento.

La Jefatura del Parque Nacional Cordillera Azul y el Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales – CIMA, asumen el compromiso de proteger a este pueblo indígena en aislamiento, mediante un sistema de vigilancia y monitoreo permanente, con apoyo y participación de las comunidades vecinas, organizaciones indígenas y autoridades locales, regionales y nacionales.

Este trabajo de protección a la población indígena Kakataibo en aislamiento, se realiza mediante la implementación del Plan Antropológico y el Plan de Contingencias, documentos de gestión complementarios del área natural protegida, que fueron elaborados con participación de los pobladores de las comunidades nativas del río Pisqui y del río Aguaytía.



LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Son aquellos pueblos que descienden de las poblaciones más antiguas del país. Los pueblos indígenas se reconocen como tales y mantienen una cultura propia desde tiempos remotos. Tradicionalmente se encuentran en posesión de un área territorial y forman parte del Estado peruano.

De acuerdo a la Ley Nro. 28736, dentro de los pueblos indígenas existentes, quienes requieren protección especial son las:

- ✧ **Poblaciones en aislamiento**
- ✧ **Poblaciones en situación de contacto inicial y/o reciente**

¿POR QUÉ EXISTEN PUEBLOS INDÍGENAS QUE VIVEN EN AISLAMIENTO?

Estas personas viven alejados en el monte para proteger su integridad física y sociocultural. De este modo evitan que las actividades de los madereros, petroleros, cazadores, pescadores, agricultores y otras amenazas, invadan sus tierras ancestrales o se crucen en los caminos por donde transitan. Viven en aislamiento para proteger su existencia, por esta razón no se han relacionado con las demás poblaciones, o habiéndolo hecho, han decidido no continuarlas.



¿DÓNDE VIVEN LOS INDÍGENAS AISLADOS?

- ★ Los pueblos indígenas aislados buscan refugio en lugares alejados de la amazonia, especialmente en las partes altas (cabeceras) de los ríos, donde establecen campamentos para su reposo, caza y alimentación.
- ★ En época de verano se dirigen a las zonas más bajas, hasta las playas de los ríos donde recogen huevos de taricaya y otras tortugas. También recogen izana para elaborar sus flechas. En época de lluvias permanecen en zonas altas que no se inundan.

¿CÓMO VIVEN?

- ✧ En pequeños grupos que caminan por el monte.
- ✧ Aprovechan los recursos naturales del monte para vivir. Se abastecen de alimentos mediante la práctica de caza, recolección de frutos, pesca y en algunos casos han establecido pequeñas chacras para subsistir.
- ✧ Si se cruzan con campamentos de comuneros que pescan y cazan, en algunos casos se llevan los machetes y otros objetos que necesitan.



¿CÓMO SABEMOS DE SU EXISTENCIA?

- ✧ Apesar que huyen del contacto con otras poblaciones, algunas personas que ingresaron a realizar actividades en el monte o que viven cerca al territorio de los aislados, los han visto pasar o han encontrado indicios de su presencia.
- ✧ Otras personas manifiestan que encontraron rastros como: huellas de pisadas, trochas abiertas con ramas quebradas, fogatas, campamentos temporales y restos de animales consumidos.
- ✧ También hay testimonios de pobladores que aseguran haber escuchado sonidos que imitan a los animales, gritos y golpes en las aletas de los árboles, producidos por estas poblaciones para ahuyentar a quienes ingresan a sus territorios.





LOS KAKATAIBO EN AISLAMIENTO DENTRO

DEL PARQUE NACIONAL CORDILLERA AZUL Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

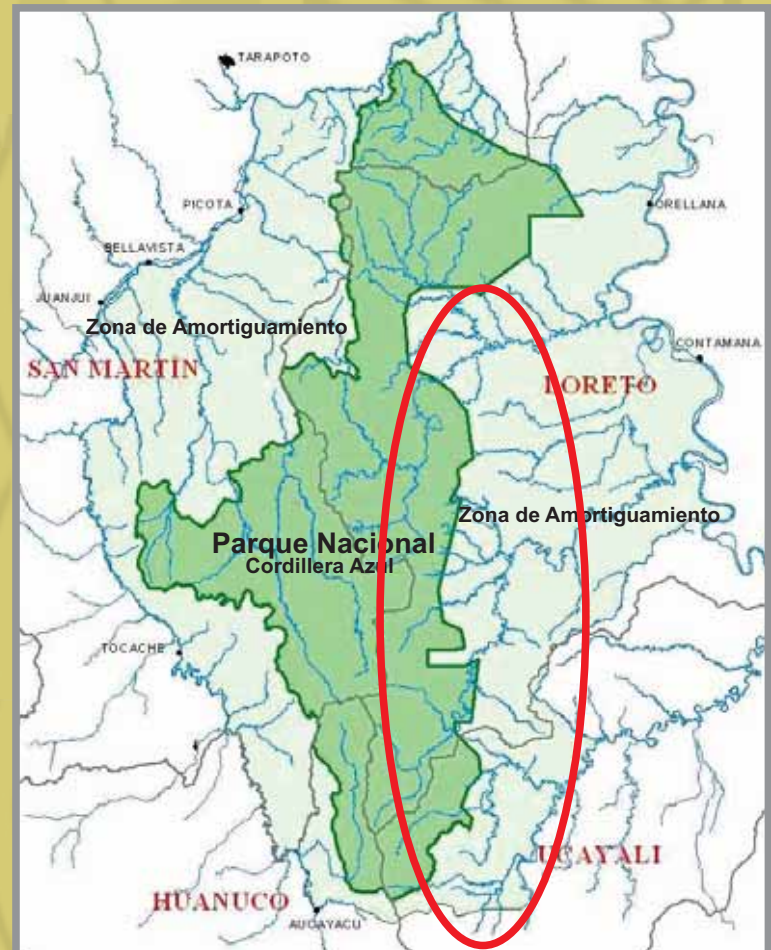
Los indígenas Kakataibo en aislamiento forman parte de varios conjuntos familiares que se encuentran dispersos, caminan, viven y usan los recursos del interior del PNCAZ en tres áreas identificadas:

- * Nacientes de distintas quebradas afluentes del río Cushabatay y en ambas márgenes de la cuenca alta de la quebrada Suhaya (Loreto)
- * Ambas márgenes de la cuenca alta del río Pisqui (Loreto)
- * Afluentes ubicados a la margen izquierda del alto río Aguaytía (Ucayali)

EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL PNCAZ

Se conoce que los indígenas aislados caminan en territorio de las comunidades nativas Shipibo y Kakataibo, en los bosques de aprovechamiento maderable, concesiones forestales y lotes petroleros.

Hacia el sur de la zona de amortiguamiento del PNCAZ, estas poblaciones transitan entre las quebradas Cushuscaya y Aguaytía, territorio que forma parte del área solicitada por el Instituto del Bien Común y FENACOCA como Reserva Territorial Cacataibo (2005).



¿CÓMO SON LOS KAKATAIBO AISLADOS EN EL PNCAZ?

- ★ Los indígenas Kakataibo aislados tienen estatura alta y contextura gruesa en comparación a los pobladores vecinos del PNCAZ.
- ★ **Los hombres** llevan los llamados “cintos pénicos” (cinturones de fibra vegetal para sujetar el pene a la cintura).
- ★ **Las mujeres** visten con un tipo de pampanilla que tejen utilizando bejucos y luego tiñen de rojo con achiote (*Bixa orellana*).
- ★ Los hombres y las mujeres llevan el cabello negro y largo hasta los hombros. La cara y el resto del cuerpo los mantienen pintados con huito y achiote (esta vestimenta y pintura corporal, los asemejan a los Kakataibo de épocas pasadas).

Los pobladores de las comunidades nativas del Aguaytía y del Pisqui, se refieren a los Kakataibo aislados como “**kamanos**” cuyo significado se puede traducir a “**gente fuerte de las alturas**”



¿PORQUÉ DEBEMOS PROTEGERLOS?

- ★ Los Pueblos Indígenas en Aislamiento son un grupo humano que decidió mantenerse aislado y no podemos obligarlos a contactarse, **DEBEMOS RESPETAR** su decisión, debemos respetar su territorio.
- ★ Los indígenas aislados tienen una condición delicada, ya que al producirse el contacto con personas que no forman parte de su familia, pueden enfermarse o incluso morir con enfermedades simples como la gripe, porque su cuerpo no puede resistir el contagio de bacterias y virus.





Cumbres montañosas "Mananshawemana" del Parque Nacional Cordillera Azul
Foto: Alvaro del Campo

EL PLAN ANTROPOLÓGICO DEL PNCAZ

El Plan Antropológico tiene el objetivo de orientar las acciones para la protección de la población indígena en aislamiento del ámbito del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ) y su Zona de Amortiguamiento. Estas acciones serán lideradas desde la Jefatura del PNCAZ con participación de las organizaciones y población vecina al Parque.

ACTORES ENCARGADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN



COMPONENTES DEL PLAN ANTROPOLÓGICO DEL PNCAZ Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

VISIÓN

Para el 2028, la población indígena en aislamiento del PNCAZ y su Zona de Amortiguamiento vive en condiciones de bienestar, gozando del respeto de sus derechos fundamentales y la seguridad resultante de la ausencia de agentes externos en sus territorios. Cuenta con territorios oficialmente reconocidos, protegidos a través de eficientes mecanismos de control, y con el potencial de recursos naturales que requiere para vivir en el presente y garantizar su continuidad socio cultural, en los mejores términos, en el futuro.

OBJETIVOS

1. Contribuir a garantizar los derechos fundamentales de la población indígena en aislamiento al interior del PNCAZ y en su Zona de Amortiguamiento.

2. Fortalecer la gestión del PNCAZ a través de la protección de poblaciones indígenas en aislamiento al interior del Parque y de su ZA, involucrando a la Jefatura del Parque, CIMA y el Comité de Gestión del PNCAZ.

3. Fortalecer las capacidades de las poblaciones, organizaciones y autoridades locales para generar compromisos y ejercer la protección de la población indígena en aislamiento del PNCAZ y su ZA, en base al respeto de los derechos fundamentales.



Foto: María Ponce / CIMA



Foto: María Ponce / CIMA



Foto: María Ponce / CIMA

EL PLAN DE CONTINGENCIAS DEL PNCAZ

El Plan de Contingencias para la protección de indígenas en aislamiento, es un documento dinámico que contiene normas y procedimientos para prevenir y reducir los efectos negativos de eventos que afecten la vida, salud, bienestar y libre decisión sobre su futuro, de los indígenas en aislamiento.

¿POR QUÉ ES NECESARIO UN PLAN DE CONTINGENCIAS?

Porque nos permite contar con pautas básicas que orienten nuestro accionar ante situaciones de avistamientos, hallazgos de evidencias o contacto, con la finalidad de evitar consecuencias lamentables tanto para las poblaciones indígenas en aislamiento como para las poblaciones vecinas.



APOYANDO SU PROTECCIÓN

Los indígenas aislados reconocen cuando una persona extraña a su familia ingresa a su territorio. Esto causa incomodidad y los obliga a dejar señales de amenaza en las trochas (animales muertos, lanzas o flechas cruzadas, o clavadas en algún árbol), o dar golpes en las aletas o tronco de los árboles, invitando al intruso a retirarse.

El Plan de Contingencias deberá ser implementado por los guardaparques del PNCAZ, pobladores vecinos del Parque, líderes y autoridades comunales, con participación de las autoridades locales, regionales y nacionales.



EN CASO DE HALLAZGO DE EVIDENCIAS

(PISADAS, TAMBOS, CHACRAS, VASIJAS, SEÑALES EN ÁRBOLES)

- ★ Observar lo encontrado para recordar al momento de reportar.
- ★ Evitar tocar las cosas y no se lleve los objetos encontrados.
- ★ En caso tenga una cámara fotográfica, registrar la evidencia.
- ★ No dejar ningún objeto en el lugar.
- ★ No ingresar más allá de la zona de hallazgo para tratar de encontrarlos, puede poner en riesgo su vida y la de ellos.
- ★ Alejarse de la zona del hallazgo sin hacer ruido ni gritos, ya que las señales dejadas pueden ser de advertencia.
- ★ Reportar inmediatamente el hecho al guardaparque del sector.



El guardaparque elabora y envía un informe abreviado a la Jefatura del Parque **dentro de las 24 horas** de ocurridos los hechos.



EN CASO DE AVISTAMIENTO PACIFICO

(CONTACTO VISUAL EN LA RIBERA DE LOS RÍOS, CAMPAMENTOS O EN EL MONTE)

- ✧ No acercarse, ni llamarlos, ni seguirlos, puede desencadenar el contacto y la posterior violencia.
- ✧ Evitar hacer fotografías o grabar videos, el flash puede generar reacción violenta al confundirlo con el fuego (que conocen y temen).
- ✧ Mantener la calma y retirarse con tranquilidad, sin correr ni gritar, esto puede ser interpretado como agresión.
- ✧ Retirarse inmediatamente, suspender sus actividades en la zona y no volver al lugar del avistamiento.
- ✧ Reportar inmediatamente el hecho al guardaparque del sector.



El guardaparque elabora y envía un informe abreviado a la Jefatura del Parque **dentro de las 24 horas** de ocurridos los hechos.



EN CASO DE AVISTAMIENTO CON ROBO DE OBJETOS (POR PARTE DE INDÍGENAS AISLADOS)

- ✧ No acercarse, ni llamarlos, ni seguirlos, puede desencadenar el contacto y violencia.
- ✧ Dejar que se lleven los objetos, no mostrar oposición. No intentar arrebatárselos lo que decidan tomar y llevar.
- ✧ Evitar fotografiar o grabar video; el flash puede ocasionar una reacción violenta.
- ✧ Evitar recuperar los objetos sustraídos o establecer un contacto.



Los guardaparques promoverán reuniones informativas con las comunidades vecinas para tomar acciones adecuadas descritas en el Plan de Contingencias.

El guardaparque elabora y envía un informe abreviado a la Jefatura del Parque **dentro de las 24 horas** de ocurridos los hechos.



EN CASO DE CONTACTOS

(CUANDO ELLOS DECIDAN HACERLO)

Esta situación se puede dar con los pobladores vecinos del Parque, durante el patrullaje de los guardaparques, durante el ingreso de personas que realizan actividades extractivas (madereras, petroleras) o por otros motivos (misioneros), como también por iniciativa de los indígenas aislados que desean obtener objetos o materiales preciados o por algún problema de salud.

- ★ Si los indígenas desean bienes (machetes, hachas, ollas) limpiarlos y lavarlos con detergente y alcohol antes de entregarlos.
- ★ Si desean comida, es mejor entregarles alimentos recién cocinados, tenga cuidado que la sal y otros condimentos pueden hacerles daño.
- ★ Si desean ropa, cucharas, vasos, procure entregarles nuevos o bien lavados ya que los microbios puede causarles enfermedades.
- ★ Evitar la presencia de personas con gripe, tos o fiebre; pueden contagiarlos y generar muertes porque no tienen anticuerpos para ese tipo de enfermedades.
- ★ Observar la cantidad de hombres, mujeres y niños, así como su vestimenta u objetos decorativos como pinturas, tatuajes o tipo de pelo.
- ★ Si desean quedarse varios días, proporcionar un lugar apartado para sus tambos.
- ★ Designar 1 o 2 personas para interactuar con ellos.
- ★ En caso observe un enfermo, manténgalo aislado mientras el guardaparque coordina la presencia inmediata de las autoridades de salud.
- ★ Reportar inmediatamente al guardaparque del sector.

El guardaparque elabora y envía un informe abreviado a la Jefatura del Parque dentro de las 24 horas de ocurridos los hechos.



Gracias a:



Ejecutor del Contrato de Administración del PNCAZ (2008 - 2028)

Con la colaboración de:



Fundación Biodiversidad

Con el apoyo y participación de:



MACARTHUR



FECONBU - AIDSESP



Diciembre 2011